



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 11 de diciembre de 2024.  
C.M. Min. Com. No. 129 /24



Doctor.  
Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.** -

De nuestra mayor consideración:

El Pleno del Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Ordinaria No. 138 de 11 de diciembre de 2024, se ha desarrollado el Debate en el Pleno con relación a la Petición de Informe Escrito No. 160/24, referente al trámite de Regularización de Derecho Propietario, luego de su tratamiento y consideración el Pleno del Concejo Municipal de Sucre Resuelve **como SUFICIENTE CON RECOMENDACIONES**, en base a las respuestas y en aplicación de la Ley Municipal Autónoma No. 434/2024, Ley Modificatoria a la Ley No. 026/14, Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre en su Art. 30 parágrafo III) y IV), numeral 2), de la misma manera se determina, proceder a la emisión de **Minuta de Comunicación**, decisión asumida en sujeción al art. 17 numeral 10) de la Ley Municipal Autónoma No. 434/24, por lo que se **REQUIERE** a su autoridad y las instancias que correspondan responder a la **MINUTA DE COMUNICACIÓN** propuesta por la CONCEJAL Sra. Goya Guadalupe Fernández Castel PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, cuyo texto es como sigue:

#### MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 129/24

Se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en el marco de sus atribuciones y competencias, de conformidad al art. 30, parágrafo IV), Numeral 2) de la Ley Municipal Autónoma No. 434/2024, Ley Modificatoria a la Ley No. 026/14, Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre lo siguiente:

- 1.- *Hacer respetar los Predios Públicos conforme a la Norma No. 482/14. Ley que precautela las áreas verdes y tomar acciones que corresponda en derecho, para precautelar y hacer respetar los Bienes Municipales.*

Sin otro particular, saludamos a Usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma  
**PRESIDENTE**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**



Lic. Luz Melisa Cortés  
**CONCEJAL SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**